



Texto anterior	Texto vigente
Artículo 10. Capital social El capital social es de 4.680.000.000 euros, representado por 6.240.000.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.	Artículo 10. Capital social El capital social es de 4.680.000.000 <u>4.771.559.250</u> euros, representado por 6.240.000.000 <u>6.362.079.000</u> acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.

